

Resolución Administrativa

Santa Anita, 05 de octubre del 2022

VISTO:

El Informe N°0085-OL/N°0046-E.T.PROG-OL-HHV-2022 mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante memorando N°198-SF-HHV-2022, el Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia solicita la adquisición de 1500 unidades del medicamento risperidona 1mg/ml sol 30ml. Durante el estudio de mercado se determinó que corresponde al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada por lo cual corresponde incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) toda vez que el monto lo amerita.

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022 de designación de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Decimosexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2022, incluyendo un (01) procedimiento de selección de acuerdo al anexo adjunto.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;


Ministerio De Salud HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
MG. CARMEN YALLICO CASTANEDA
CLAD N° 29844
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo